

Quito, 08 de octubre del 2008

158 351

Señores
Accionistas de la Compañía
QMF QUALITY MANAGEMENT FOCUS DEL ECUADOR
Presente

Dando cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de Ley de Compañías y de conformidad a las normas legales y leyes que se encuentran en plena vigencia me permito hacer conocer a los señores accionistas el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico anual por el año 2007.

Los Estados financieros han sido preparados en base a los valores reportados por la contabilidad, éstas cifras son verídicas y expresan la real situación financiera de la empresa. Manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período 2007 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y siempre dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

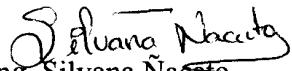
Además añado:

- a) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto art. 56 de la Ley 006 de Control Tributario en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción. Todas las obligaciones tributarias y patronales se Encuentran al día.
- b) Los bienes y pertenencias de la empresa están bien custodiados, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier Inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad, existe un adecuado control de la compañía, presentando una imagen de capacidad en sus transacciones.
- c) Las resoluciones de la Junta General de Accionistas ha sido cumplidas fielmente así como las disposiciones del Directorio y se han observado todas las normas legales, Estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.
- d) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más Justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de Acuerdo con las disposiciones legales.

Además me permito agregar que:

1. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
2. El balance anual de comprobación por el año 2007, ha sido presentado en su oportunidad.
3. La documentación registros y libros de la empresa por el año 2007, ha sido Periódicamente analizados.
4. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año ya antes Mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
5. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se Convoque a Junta General de Accionistas.
6. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
7. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
8. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.

Atentamente


Ing. Silvana Nacato